

DECRETO ALCALDICIO N° 136/
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUÍNOA,

14 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo N° 56 de fecha 13.01.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita Aprobar mediante Decreto Alcaldicio Convenio de continuidad, transferencia y ejecución suscrito con fecha 27.12.2024 entre el Servicio de la Mujer y la Equidad de Género, de la región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa para la ejecución del programa denominado: "PROGRAMA 4a7".

La resolución exenta N°00008/2025 que aprueba Convenio de continuidad, transferencia y ejecución suscrito con fecha 27.12.2024 entre el Servicio de la Mujer y la Equidad de Género, de la región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa para la ejecución del programa denominado: "PROGRAMA 4a7", por un monto de \$41.553.454.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de continuidad, transferencia y ejecución suscrito con fecha 27.12.2024 entre el Servicio de la Mujer y la Equidad de Género, de la región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa para la ejecución del programa denominado: "PROGRAMA 4a7", por un monto de \$41.553.454.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ EZPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TPD/tpd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Recursos Humanos
Convenio (1)

REQUÍNOA